



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00784745

---

VISTO

El Expediente EX-2023-00784745- -UNC-ME#FAUD por el que la Secretaria de Extensión FAUD arquitecta Silvina Mocci eleva la propuesta de creación del PROGRAMA PRE INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTOS DE DISEÑO FAUD,

Y CONSIDERANDO:

Que las políticas de promoción y estímulo a la innovación ocupan actualmente un espacio prioritario en las agendas institucionales, como también en áreas de promoción a las actividades industriales y educativas.

Que la creación de la Pre Incubadora FAUD apunta a consolidar un espacio para la gestión y promoción del emprendedorismo desde las disciplinas de la arquitectura y el diseño, y es consistente con la visión de una Institución más vinculada con las problemáticas de la sociedad que la contiene.

Que se concibe como una estructura de apoyo a emprendedores/as y/ o equipos de emprendedores/as, para propiciar que el diseño y la tecnología sean elemento distintivo en el agregado de valor a la producción, la generación de empleo de calidad y en consecuencia impactar favorablemente en el sector socio- económico.

Que es un espacio de capacitación, difusión y vinculación de estudiantes y profesionales recientemente egresados/as de la FAUD, que impulsa su inserción en la red productiva de las economías de la arquitectura y el diseño del medio y la región.

Que desde la Pre Incubadora FAUD se acompañan proyectos desde la idea hasta la consolidación de los emprendimientos, conduciendo y asesorando a emprendedores/as en la puesta en marcha de ideas con oportunidad de transformarse en innovaciones, a fin de lograr la creación de nuevas empresas, brindando herramientas fundamentales para su crecimiento y consolidación.

Que, tratado sobre tablas en la presente Sesión, se acuerda con el Despacho de la

Comisión de Vigilancia y Reglamento elaborado en el mismo acto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el PROGRAMA PRE INCUBADORA DE EMPRENDIMIENTOS DE DISEÑO FAUD, según ANEXO I que forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría de Extensión, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

*LF./*